

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-177-2026

**Objeto:** Contratar el suministro de papelería, útiles e insumos de oficina para el desarrollo de las actividades concernientes a la secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Presupuesto:** TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 32.550.000)

Se deja constancia que para el presente informe de evaluación se recibieron las siguientes propuestas en el proceso:

PROPUESTAS RECIBIDAS			
Nombre	Nit	Hora de recibo propuesta	Valor propuesto
PAPELERIA LOS ANDES SAS	860026740	19/06/2026 1:38 PM	513.294,6
GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S	900304599	19/06/2026 11:42 AM	1.717.470
PRODEC SAS	902001363	19/06/2026 11:32 AM	32.550.000
GRUPO CAF TECNOLOGIA	901238371	19/06/2026 1:21 PM	32.550.000
REDOX COLOMBIA S.A.S.	800078360	19/06/2026 10:08 AM	32.550.000
COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S	900113756	17/06/2026 5:09 PM	32.550.000

La Entidad procede a revisar las ofertas económicas y a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Conforme a lo establecido en la Invitación Pública, la Entidad Estatal entra a evaluar los requisitos habilitantes, los cuales son de obligatorio cumplimiento por los participantes. El resultado del estudio de verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO o NO HABILITADO para participar, dependiendo del cumplimiento u omisión de ellos, sin perjuicio de que se constituya la causal de rechazo.

El presente proceso de selección se soporta en las disposiciones generales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.



Para cada propuesta se revisará el cumplimiento de cada uno de los factores habilitantes descritos en este documento:

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA	Habilitado/No habilitado
TÉCNICOS	Habilitado/No habilitado
PROPUESTA ECONOMICA	Habilitado/No habilitado

A continuación, se registra la propuesta recibida en el SECOP II, antes de la fecha de cierre establecida en el cronograma

### 1. PAPELERIA LOS ANDES S.A.S

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,</b> firmada por el representante legal	X			
<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>			X	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL,</b> acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso.  El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.		X		No cumple toda vez que, el presente proceso se limitó a empresas MYPYMES las cuales deben tener domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, en la presente empresa no se puede constatar dicha información y su domicilio principal es Bogotá
<b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b>			X	
<b>CERTIFICADO DE</b>				



<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b> , expedido por la Contraloría General de la República	X			Consultados no presentan observaciones.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> , expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b> , expedido por la Policía Nacional	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b> , expedido por la Policía Nacional	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b> , acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	X			Presenta carta de aportes de seguridad social
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	X			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal de la empresa JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO



CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, y/o actividades se relacionen, incluyan o correspondan con suministro de papelería e insumos, y que su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	X		El contratista presentó las actas de liquidación contractual que cumplen con la experiencia requerida

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por PAPELERIA LOS ANDES S.A.S., presenta una causal de inhabilidad jurídica toda vez que, según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 27 de mayo del 2026 el domicilio principal de la empresa es Bogotá y conforme al aviso de limitación del proceso a MYPYMES éstas deben tener domicilio en la ciudad de Cali; por lo tanto, desde la óptica jurídica el proponente se encuentra NO HABILITADO.

## 2. GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,</b> firmada por el representante legal	X			
<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>			X	



<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>, acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.</p>		X		<p>No cumple toda vez que, el presente proceso se limitó a empresas MYPYMES las cuales deben tener domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, en la presente empresa no se puede constatar dicha información y su domicilio principal es Bogotá</p>
<p><b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b></p>			X	
<p><b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>, expedido por la Contraloría General de la República</p>	X			<p>No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>, expedido por la Procuraduría General de la Nación</p>	X			<p>No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>, expedido por la Policía Nacional</p>	X			<p>No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>, expedido por la Policía Nacional</p>	X			<p>No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b></p>	X			<p>No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios</p>	X			<p>Presenta carta de aportes de seguridad social</p>



del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda				
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	X			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal de la empresa CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, y/o actividades se relacionen, incluyan o correspondan con suministro de papelería e insumos, y que su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	X		El contratista cumple con la experiencia requerida

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS, presenta una causal de inhabilidad jurídica toda vez que, según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 11 de junio del 2026 el domicilio principal de la empresa es Bogotá y conforme al aviso de limitación del proceso a MYPYMES éstas deben tener domicilio en la ciudad de Cali; por lo tanto, desde la óptica jurídica el proponente se encuentra NO HABILITADO.



### 3. GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> , firmada por el representante legal	X			
<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>			X	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> , acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso.  El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.	X			
<b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b>			X	
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b> , expedido por la Contraloría General de la República	X			No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.



<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> , expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Aporta documento y no tiene antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b> , expedido por la Policía Nacional	X			No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b> , expedido por la Policía Nacional	X			No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b>	X			No aporta certificación y los consultados no presentan observaciones.
<b>CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b> , acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	X			Presenta carta de aportes de seguridad social y pago de las mismas
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	X			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal de la empresa CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS



CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, y/o actividades se relacionen, incluyan o correspondan con suministro de papelería e insumos, y que su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	X		El contratista cumple con la experiencia requerida

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS, cumple con todos los requisitos jurídicos para ser parte del presente proceso,; por lo tanto, desde la óptica jurídica el proponente se encuentra HABILITADO

#### 4. REDOX COLOMBIA S.A.S

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,</b> firmada por el representante legal	X			
<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>			X	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL,</b> acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso.	X			



El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.				
<b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b>			<b>X</b>	
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, expedido por la Contraloría General de la República</b>	<b>X</b>			Consultados no presenta observaciones.

<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>X</b>			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional</b>	<b>X</b>			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional</b>	<b>X</b>			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b>	<b>X</b>			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda</b>	<b>X</b>			Presenta carta de aportes de seguridad social pero no aporta planilla, se recomienda presentar planilla.
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	<b>X</b>			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>X</b>			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>X</b>			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del proponente JAIRO CHACON REBELLON – No aplica libreta militar en este caso



CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, y/o actividades se relacionen, incluyan o correspondan con suministro de papelería e insumos, y que su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	X		El contratista cumple con la experiencia requerida

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de JAIRO CHACON REBELLON se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Una vez revisados los documentos aportados, se hace constar que el proponente aporta los documentos solicitados en la invitación pública en cuanto a requisitos jurídicos.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por JAIRO CHACON REBELLON contiene todos los requisitos de carácter jurídico exigidos en la Invitación Pública del proceso de MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-177-2026; por lo tanto, desde la óptica jurídica se encuentra **HABILITADO**.

## 5. PRODEC S.A.S

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por el representante legal		X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso.  El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.		X		No cumple toda vez que, el presente proceso se limitó a empresas MYPYMES las cuales deben tener domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, en la presente empresa no se puede constatar dicha información y su domicilio principal es Bogotá



<b>AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR</b>		X		
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, expedido por la Contraloría General de la República</b>	X			Consultados no presenta observaciones.

<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda</b>	X			Presenta carta de aportes de seguridad social pero no aporta planilla, ni pago, se recomienda presentarlos.
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	X			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del proponente JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO – No aplica libreta militar en este caso

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	



<p>El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, y/o actividades se relacionen, incluyan o correspondan con suministro de papelería e insumos, y que su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.</p>	X		
---	---	--	--

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por PRODEC S.A.S presenta una causal de inhabilidad jurídica toda vez que, según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 27 de mayo del 2026 el domicilio principal de la empresa es Bogotá y conforme al aviso de limitación del proceso a MYPYMES éstas deben tener domicilio en la ciudad de Cali; por lo tanto, desde la óptica jurídica el proponente se encuentra **NO HABILITADO**.

## 6. COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por el representante legal	X			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, acreditación de su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social tiene relación con el objeto (bienes y/o servicios) del presente proceso.  El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más tratándose de personas jurídicas.	X			
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	X			



<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, expedido por la Contraloría General de la República</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</b>	X			Consultados no presenta observaciones.
<b>CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda</b>	X			Presenta carta de aportes de seguridad social con su respectivo soporte de pago y de planilla.
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	X			Aporta RUT expedido por la DIAN con código QR, actualizado en sus actividades económicas.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X			Aporta Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del proponente NANCY SAAVEDRA ARCINIEGAS– No aplica libreta militar en este caso

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, y/o actividades se relacionen, incluyan o correspondan con suministro de papelería e insumos, y que su valor sea superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.	X		La experiencia cuenta con lo requerido

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y los de policía del representante legal de NANCY SAAVEDRA ARCINIEGAS se encuentra que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la

República.

Una vez revisados los documentos aportados, se hace constar que el proponente aporta los documentos solicitados en la invitación pública en cuanto a requisitos jurídicos.

En virtud de lo anterior, se hace constar que la propuesta presentada por NANCY SAAVEDRA ARCINIEGAS contiene todos los requisitos de carácter jurídico exigidos en la Invitación Pública del proceso de MÍNIMA CUANTÍA SETIC-MC-177-2026; por lo tanto, desde la óptica jurídica se encuentra **HABILITADO**.

## PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificados y evaluados los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, se determina que los siguientes proponentes cumplen con las condiciones exigidas para continuar en el proceso de selección y, en consecuencia, se encuentran habilitados para la apertura y evaluación de sus respectivas ofertas económicas:

PROPUESTAS HABILITADAS				
Nombre	Nit	Hora de recibo propuesta	Valor presentado en secop ii	Valor anexo No. 3
COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S	900113756	17/06/2026 5:09 PM	\$ 32.550.000	\$ 776.719
GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S	900304599	19/06/2026 11:42 AM	\$ 1.717.470	\$ 1.717.470
REDOX COLOMBIA S.A.S	800078360	19/06/2026 10:08 AM	\$ 32.550.000	\$ 5.600.634

Previo a la evaluación económica, se deja constancia de que mediante respuesta a las observaciones del proceso la Entidad aclaró que el valor a diligenciar en la plataforma SECOP II debía corresponder al valor total del presupuesto oficial, esto es, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$32.550.000), de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.

En consecuencia, para efectos de la evaluación económica se verificará el cumplimiento de esta condición, teniendo en cuenta la información registrada por los proponentes en la plataforma SECOP II y los documentos que integran su oferta económica



### 1. COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>La entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.</p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.</p> <p>De acuerdo con las especificaciones del proceso, la información que debe diligenciarse en el formulario de SECOP II corresponde al valor total del presupuesto oficial, que es de \$32.550.000. Es decir, el valor debe reflejar la sumatoria de los valores obtenidos al aplicar las cantidades unitarias establecidas en el presupuesto al precio unitario ofertado por cada ítem. En consecuencia, para la presentación de la oferta económica, los proponentes deberán ajustarse estrictamente a las condiciones, requisitos y formatos establecidos en el Anexo No. 3 "Oferta Económica".</p> <p>NOTA: La no presentación de la oferta en el formato indicado o sin diligenciar en su totalidad, colocar en la plataforma un valor mayor al presupuesto oficial será causal de RECHAZO de la oferta.</p>	X		<p>El oferente cumple con los precios y diligenciamiento presentado en el anexo No. 3 "Oferta económica"</p>

### 2. GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>La entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.</p>			<p>Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidenció que el valor registrado en la plataforma SECOP II no corresponde al valor exigido por la Entidad para la presentación de la oferta económica.</p>



<p>Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.</p> <p>De acuerdo con las especificaciones del proceso, la información que debe diligenciarse en el formulario de SECOP II corresponde al valor total del presupuesto oficial, que es de \$32.550.000. Es decir, el valor debe reflejar la sumatoria de los valores obtenidos al aplicar las cantidades unitarias establecidas en el presupuesto al precio unitario ofertado por cada ítem. En consecuencia, para la presentación de la oferta económica, los proponentes deberán ajustarse estrictamente a las condiciones, requisitos y formatos establecidos en el Anexo No. 3 "Oferta Económica".</p> <p>NOTA: La no presentación de la oferta en el formato indicado o sin diligenciar en su totalidad, colocar en la plataforma un valor mayor al presupuesto oficial será causal de RECHAZO de la oferta.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>Al respecto, mediante respuesta a las observaciones del proceso, la Entidad aclaró expresamente que el valor a diligenciar en SECOP II debía corresponder al valor total del presupuesto oficial, esto es, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$32.550.000), de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.</p> <p>En consecuencia, al haber presentado un valor diferente al requerido y previamente aclarado por la Entidad, la propuesta no se ajusta a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, razón por la cual se procede a su <b>rechazo</b>.</p>
---	-----------------	---



### 3. REDOX COLOMBIA S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>La entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.</p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.</p> <p>De acuerdo con las especificaciones del proceso, la información que debe diligenciarse en el formulario de SECOP II corresponde al valor total del presupuesto oficial, que es de \$32.550.000. Es decir, el valor debe reflejar la sumatoria de los valores obtenidos al aplicar las cantidades unitarias establecidas en el presupuesto al precio unitario ofertado por cada ítem. En consecuencia, para la presentación de la oferta económica, los proponentes deberán ajustarse estrictamente a las condiciones, requisitos y formatos establecidos en el Anexo No. 3 "Oferta Económica".</p> <p>NOTA: La no presentación de la oferta en el formato indicado o sin diligenciar en su totalidad, colocar en la plataforma un valor mayor al presupuesto oficial será causal de RECHAZO de la oferta.</p>	<p><b>X</b></p>		<p>El oferente cumple con los precios y diligenciamiento presentado en el anexo No. 3 "Oferta económica"</p>

En virtud de la revisión y evaluación de la propuesta económica, se deja constancia de que la oferta presentada por COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S. cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía SETIC-MC-177-2026, por lo que se encuentra HABILITADA desde el componente económico.

Así mismo, se evidencia que la propuesta de COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S. presenta el menor valor correspondiente al Anexo No. 3, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$776.719), en comparación con las demás ofertas habilitadas. En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso a COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S., por constituirse en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos y que presenta la oferta económica más favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios establecidos en la Invitación Pública.

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica de la propuesta presentada, se concluye que el proponente **COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S.**, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en la invitación pública de mínima cuantía No **SETIC-MC-177-2026**.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de contratación al proponente por un valor de **\$ 32.550.000** por considerar que su oferta cumple con los requisitos establecidos y resulta favorable para los intereses de la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de junio de 2026.



VANESSA RAMIREZ BURBANO  
ROL JURIDICO



SANTIAGO VÁSQUEZ GARCIA  
ROL FINANCIERO



GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ  
ROL TECNICO